LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

56 (60) año.

31 de Octubre de 1912.

Núm. 1.981.

INTERESES PROFESIONALES

Aclaración de un telegrama.

Recordarán nuestros habituales lectores que en el número anterior de esta Revista tuvimos el gusto de publicar un telegrama de los ilustrados Profesores de la Escuela de Veterinaria de Santiago, que decia así:

«Benito Remartínez. — Jesús y Maria, 22, Madrid. — Santiago, 15, 19,50.

»Profesores Escuela Veterinaria Santiago felicitanle calurosamente por su artículo sobre reformas.— Gallego, Marcos, Fernández Varela, Rapariz.»

Este telegrama no decía sino lo expuesto; más claro: que entre las firmas que le suscribían no venían sino las indicadas, transcriptas fielmente por nosotros y copiadas del telegrama recibido en esta Redacción.

Mas los distinguidos y queridos compañeros de aquel ilustre Claustro, al ver la publicación anterior de dicho telegrama, en atenta carta de 21 del corriente nos invitan á que particularmente les manifestemos el porqué en la publicidad de dicho telegrama se omitía el nombre del ilustrado y digno Catedrático de Zootecnia de aquella Escuela, Sr. González (D. Pedro); y deferentes nosotros con los galantes ruegos de tan excelentes y celosos colegas de los intereses profesionales, como los de Santiago, en el momento, y con fecha 24 del corriente, contestamos á la anterior y cortés invitación compostelana con una carta y la inclusión en ella del telegrama original y oficial rebibido por nosotros, en el cual venía omitido tal vez desde Santiago el nombre del preclaro Profesor Sr. González, ante cuya omisión (que siempre nos extrañó sobremanera), no tuvimos más remedio que publicar el telegrama en cuestion en la estricta forma en que el mismo venía, que fué como le publicamos en el número anterior y en este le reproducimos. Nosotros, ante la evidencia de la redacción del telegrama, no podíamos ni debiamos estampar una firma que en él no venía, estampación que con igual placer que las demás firmas hubiésemos realizado de haber venido unida á las demás.

Según los precitados Catedráticos de Santiago, el supradicho telegrama se hallaba suscripto por los señores Gallego, González, Marcos, Fernández Varela y Rapariz, pero en el telegrama recibido por nosotros no figuraba, por desventura, como dejamos indicado, la firma honrosa del Sr. González, y aunque para nosotros hubiese sido un mayor placer y una distinción grandes, el haber incluído entre los firmantes el nombre del ilustrado Catedrático de Zootecnia de Santiago, no podíamos ni debíamos, volvemos á repetir, traspasar los límites que venían concretados en el telegrama. Con la remisión á tan estimables Profesores como los de Santiago, según queda indicado más arriba, del telegrama original recibido por nosotros, se han convencido dichos amigos de la nobleza, de la imparcialidad y de la estricta rectitud con que procedimos, pues en manera alguna podíamos incluir en las firmas del parte telegráfico más de las que le suscribían, aunque particularmente nos constase que el Sr. González le firmaba también.

Con el propio placer y con la misma satisfacción que entonces hubiésemos inscripto entre los firmantes el nombre del Sr. González, lo hacemos hoy, y hacemos igualmente constar, con el entusiasmo del caso, que también el Sr. González (D. Pedro) suscribe el mencionado telegrama, aunque ya por omisión, al redactar el telegrama en Santiago, ó ya al copiarle en la Estación Central de Madrid, es lo cierto que la firma de dicho Profesor no venía incursa en el telegrama recibido en esta Redacción, y cuyo documento, en prueba justificativa de nuestra leal y correcta manera de proceder, obra en poder de nuestros queridos amigos los ilustrados Catedráticos de la Escuela santiaguesa desde el 26 del corriente.

Sirva, pues, todo esto de fiel explicación á lo ocurrido, y conste una vez más que el telegrama en cuestión está también suscripto por el señor González, aunque sea por la causa que fuere, hasta ahora desconocida en esta Redacción, no figuraba así en el original recibido en la misma.

ANGEL GUERRA.

* *

Las reformas en Veterinaria.

Sí, queridos compañeros; me quedó mucho que decir aún en mi escrito anterior, y para quepodáis hoy saborear las pildoras que nos sueltan, ahí va una muestra: Dice El Monitor de la Farmacia, en el número 614, refiriéndose á nuestras protestas:

... «Recurso tienen muy eficaz los Veterinarios, y es presentarse en las opo-

siciones con los conocimientos debidos y ganar las Cátedras á que se refiere la excepción.»

¿Qué os parece este sabrosito párrafo?

Hete aquí sintetizada la única respuesta que se puede dar á la perdigonada que desde sus columnas nos ha soltado El Monitor:

«Ni más vale el que más sabe, ni más sabe el que más vale.»

Sí; en Veterinaria — aunque lo nieguen — tenemos para dicho cometido hombres tan competentes como tenga otra profesión cualquiera; pero á esto se le hace frente con hechos como el ocurrido en la Escuela de León, del cual hubo de ser víctima el docto compañero Sr. Morros, víctima primera del famoso Real decreto.

Más necesidad que se sentía por la ampliación de estudios, se siente por la remuneración, ó mejor dicho, porque al Veterinario se le retribuya en forma tal, que tenga estímulo para seguir estudiando cuando termina la carrera; no me negará nadie que mejor que el estímulo moral, aún con serlo mucho, es el pecuniario.

¿Cómo se hace esto? Recabando — hasta conseguirlo — de los Poderes públicos que por los Ayuntamientos sean retribuídos, y amparados al propio tiempo, nuestros trabajos con una tarifa que permita exigir al público la retribución equitativa, con arreglo al tiempo, dinero invertido en la carrera y las necesidades de la vida, de los servicios que se les presten.

Felicito calurosamente á todos los que se han movido y han pedido enérgicamente la rectificación de la famosa reforma, participándoles que yo soy un modesto átomo, pero que me tienen incondicionalmente á su lado hasta perder ó gastar el último de mis recursos.

Por lo tanto, ruego á todos los compañeros que estudien bien la protesta en demanda de pedir la rectificación en la parte que lesiona nuestros intereses, y envien sus instancias directamente al Ministerio de Instrucción pública á fin de ganar tiempo, y que eso se modifique.

Yo entiendo que este es el camino que debemos seguir; si no es así, deseo que cerebros más competentes que el mio exterioricen, por medio de su pluma, los ideales que debemos secundar ó rebatir.

Yo, queridos compañeros, veo bien la reforma, la aplaudo con todo el debido fervor, no siendo, claro se está, en lo referente á las causas que motivan tan razonadas protestas contra los párrafos 8.º y 9.º del artículo 12 del mencionado Real decreto de 27 de septiembre último.

Lo que si condeno también, y preferentemente necesario, es que no se mejoren las condiciones de los pobres esclavos del deber y de la profesión. Este es uno de los principales puntos por tratar; puesto que se nos exige una mayor ciencia, facilitennos medios pecuniarios para que aquella sea compensada en la forma que requieren los mayores y costosos sacrificios que se nos exigen.

¡Compañeros!, dad pronto señales de vida y preparemos los tiros ó las palmas.

SECUNDINO ARANGO Y LOMBARDERO.

Madrid 21-10-912.



Unas palabras sobre las reformas.

Señor Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi estimado amigo y compañero: Tenga usted la bondad de dar cabida en su ilustrada Revista á la siguiente **protesta**, por lo que le quedará muy agradecido su afectisimo s. s., q. b. s. m.,

FLORENCIO MARTÍNEZ.

PROTESTA CONTRA EL INTRUSISMO OFICIAL EN VETERINARIA

El que calla, otorga, dice un proverbio. La Clase veterinaria no debe callarse en la presente ocasión ante un hecho tan anómalo como el que encierra el art. 12 del Real decreto de 27 de septiembre próximo pasado, en lo que dispone acerca de la provisión de Cátedras en Veterinaria. Esta Clase debe protestar unanime hasta que el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública reforme este decreto derogando su citado artículo 12 y dejando así á la citada Clase su perfecto y único derecho de ocupar las Cátedras que en la misma se crean y queden vacantes.

¿Desde cuándo un Médico tiene derecho, ni cientificamente ni legalmente, á ocupar una Cátedra en Veterinaria? ¿Es que no hay personal idóneo dentro de esta sufrida y trabajadora Clase para ocuparlas?... Ha habido y los hay, hombres tan dignos y científicos como puedan serlo los Licenciados en Medicina y en Ciencias.

Hubo un Alcolea y Fernández, ilustre maestro, insigne fisiólogo de imperecedera memoria, á cuya Cátedra acudían alumnos de la Facultad de Medicina á oir atentos sus explicaciones y á aprender sus enseñanzas. Hubo un Novalbos, que no tuvo que envidiar nada á ningún Farmacéutico ó Licenciado en Ciencias, tanto físico-químicas como naturales. Y otros muchos que podría nombrar. No son menos los actuales Profesores al presente. Yo invito á cualquier Doctor en Medicina á que niegue, por ejemplo, al Sr. La Villa (aunque jubilado ya) y otros, condiciones para explicar con ellos Histología Normal.

Luego, ¿con qué derecho se restan atribuciones á la Clase de Vete-

Yo aquí estampo mi enérgica y permanente protesta mientras no vea derogado el artículo antedicho, ó vea otra disposición oficial dende se dé opción, mediante oposición también, á los Veterinarios á las Cátedras de Medicina humana. Me dirán que nosotros no somos Doctores en Medicina; tampoco estos señores son Veterinarios. Esto es lógico y razonable.

¡Conque, Escuelas de Veterinaria, Colegios oficiales, Cuerpo de Veterinaria militar, Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria, Juntas, Subdelegaciones, Prensa, etc., é individuos que pertenezcamos á esta atropellada Clase, á trabajar por la vindicacióa de nuestros derechos, mermados y atropellados sin más derecho que el capricho de una clase con más influencias oficiales que la nuestra!!!

Por lo que atañe á mí, pongo y aportaré siempre á este asunto tan capital mi granito de arena.

El Inspector municipal Veterinario de Cañaveras, Florencio Martínez. 18 de Octubre 912.

* *

Carta abierta sobre las reformas.

Sr. D. Benito Remartinez. - Madrid.

Mi querido amigo: Le felicito por su campaña de protesta respecto á la intromisión de elementos extraños en nuestra Carrera según la nueva reforma. ¡Adelante y no desmayar, pues la razón es muy poderosa! Vencer ó sucumbir debe ser nuestro lema antes que vivir en la inferioridad social, que hasta la fecha venimos siendo los sufridos burros de carga, como somos los Veterinarios españoles, siendo nosotros los únicos responsables de tal indiferencia colectiva por no haber sabido defender nunca nuestros legítimos intereses, tanto profesionales como morales.

Veo con espanto que se extraña la clase docente de la referida intro misión de Médicos en nuestra loable y bienhechora reforma, haciendo res ponsable al Sr. Ministro que la ha firmado. A mí no me extraña tal intrusión, como tampoco culpo de ella al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, por ser el menos responsable de todo, debido á que dicho señor Ministro habrá sido, seguramente, informado por personas competentes (?) en tales materias. ¿Cómo me va á extrañar á mí eso, y mucho menos recordando aquellas célebres oposiciones, que no están muy lejanas todavía, donde consentimos tantas incompatibilidades y en cuyo Tribunal existía un señor Médico como Presidente? Pues, amigo mío, aquellos polvos, como vulgarmente se dice, traen estos lodos.

No echemos la culpa á nadie más que á los de casa, que es dende te-

nemos los mayores enemigos. Descubramos de una vez esas mascarillas y hablemos como deben hacerlo los hombres de energia, pues de lo contrario callemos y á contentarnos como á los chicos, con un mal caramelo, aunque venga envuelto en papel de estraza. Ya sabe, amigo Remartínez, que soy un sufrido Veterinario rural, pero en tocando á decir verdades y á sentir sangre veterinaria en mis venas, no le envidio á ninguno en este sentido, para lo cual ofrezco mis humildes servicios de defensa á la vanguardia, como todo aquel que va á la lucha de la razón. Me conmueve á escribirle esta mal hilvanada carta al ver sus razonadas y justas protestas, como igualmente las de mi íntimo amigo señor Arango, á las que me adhiero con toda mi alma. Muchas cosas diría sobre este particular, pero mis escasas condiciones de escritor me lo impiden.

Nada más tengo que decirle, amigo Remartinez, sino esperar que haga públicas estas cuatro líneas en su valiente Revista. Á decir verdades tocan, pues de lo contrario pongamos un *Inri* en nuestro título todos los Veterinarios españoles.

Queda como siempre su buen amigo y compañero que le quiere, Lino Chillarón.

Monasterio de Rodilla, 21 octubre 912.

**

En lucha por un «mote».-¡Veterinario! ¡Así! ¡A secas!

Desde ha tiempo veo la frecuencia con que menudean en la prensa profesional artículos en los que se trata de sustituir el nombre Veterinario por un mote, más ó menos agradable, según la finura del oído de cada iniciador.

Esto hace pensar el tiempo que nos sobra para ocuparnos de cosas tan baladíes, al paso que veo con sentimiento que las corrientes MODERNAS sociales se nos van pegando á los Veterinarios, puesto que nos disponemos á organizar cada uno su PARTIDITO, como los republicanos. Digo esto, porque unos quieren que nos llamemos Médicos zoológicos; otros, Médicos zoolecnistas; los de más allá, Ingenieros pecuarios, etc., y así hasta tres ó cuatro MOTECITOS.

Ahora está en vías de fundación un Montepio para los Veterinarios al servicio del Estado; conste que no censuro, pero sí digo: ¿Acaso no existe ya uno para los Veterinarios españoles? ¿Por qué no se le ayuda?

Pero supongamos que no existe. ¿Los no que están al servicio del Estado, en dónde se meten? Si esto es ó no hacer clases, ¡venga Dios y lo diga! De esto se desprende (si no estoy ciego) que nos dividimos en dos

clases: unos, los ricos ó burgueses, como diría un socialista, los por obligación más ilustrados y más señoritos, y otros, los zapateros..., y hablamos claro, los del acial y la lavativa, los que clavan herraduras, y á cuyo grupo pertenecemos los ruralejos como yo (zapateros remendones).

Conforme vamos progresando, se nos va pegando lo de los de arriba (hablo socialmente), olvidamos la FRATERNIDAD tan cacareada y que sólo aplicamos para fines espúreos.

Crecemos, sí, pero á costa del compañero, del hermano (perdonen ustedes la TONTERÍA de llamarles así); pero veo que me salgo del hilo del artículo y voy á continuar. Decía era cosa baladí, y lo afirmo; pretender, cambiando un nombre, dignificar un objeto, es un error enorme.

La nobleza en el sentir, la bondad de corazón, el cambiar á un objeto el nombre para el mercado, y mil ejemplos que podrían citarse, no quiere decir que por llamarse A ó B las tenga, ó si las tiene sea más; ni que el precio ha de subir la cosa por el hecho de cambiarle el nombre, no, ni mucho menos; lo que eleva es el valor real, el tener efectivamente la cosa un mérito; y aplicado esto á nosotros, lo que nos ha de elevar en el concierto social es la ilustración que se adquiere con el estudio y el trabajo.

Cito, á este propósito, una nota cómica, pero verídica, que ocurrió en un pueblo donde ejercí: «Se iba el amo de una casa á dar una vuelta al campo con objeto de ver el trabajo de sus criados, y cuando ya estaba en la calle se apercibió su criada de un detalle, al parecer de importancia, pues salió corriendo tras su amo gritando: ¡Señorito, que se deja las albarcas!!!...» ¿Qué les parece á ustedes este hecho? ¡Piensen en él y filosofen!

Censuramos (y con razón sobrada, porque es una humillación que de grada) el que se autorice á los Médicos para las oposiciones á nuestras Cátedras, y, sin embargo, nos queremos apropiar ó pedimos que nos autoricen el uso del nombre sustantivo médico; esto parece ser, á mi juicio, si no envidia, celos subrepticios en el concepto en que socialmente es tenida esta profesión.

¡Y que no suscitaríamos hilaridad en las gentes de todos matices con ese mote!

Si este cambio se hubiera puesto por broma ó guasa en circulación, nos divertiríamos de lo lindo, porque á cualquier otro bromista se le hubiera ocurrido pedir el llamarnos sacerdotes veterinarios, con el doctorado, y entonces jobispos de veterinaria! ¡Vaya cardo!

Y hablando en serio: es necesario entre nosotros más afecto, más cariño entre todos, nada de clases y seguir luchando con el arma del estudio por la Profesión, por la Ciencia, por el progreso de la hermosa Veterinaria, tan vejada como sufrida.

La Veterinaria la dignificaremos nosotros sin necesidad de nuevos motes; la enaltecerán los demás reconociendo nuestro mérito y nuestro trabajo, y triunfará, no quepa duda, ocupando puesto de honor en el concierto social una vez reconocida su utilidad é importancia, como triunfa siempre, por más persecuciones y vejaciones que sufra, la causa de la razón y de la justicia.

Y yo prometo llamarme siempre Veterinario ¡á secas!, porque lo contrario es tener miedo á la lengua del vulgo; es fantasía, es tener vergüenza de su propio nombre y hacerse sospechoso de cobardía social, es no ser luchador y desconocer que la vida es una perpetua lucha

y que el día que ésta desaparece es cuando se muere.

Al nombre de Veterinario le amo tanto como al de mi madre, porque los dos son mis ilusiones más caras, representan los amores de mi juventud, de aquella vida feliz de estudiante, y los dos representan también las remembranzas de un pasado venturoso y alegre que ya no volverá.

JOAQUÍN SAMPIETRO ORÚS.

Longares y Octubre 1912.

REVISTA DE HIGIENE PÚBLICA

La leche desde el punto de vista higiénico.

Entre todos los alimentos de que el hombre y los animales mamíferos hacen uso, es la leche el que mayor importancia ofrece; porque siendo capaz de proporcionar por si sólo al organismo las fuerzas vivas que éste necesita, no solamente es útil al adulto y al enfermo, sino el único que el recién nacido puede digerir bien y el que durante muchos meses ha de constituir su principal sustento. Es, además, la base de un gran número de productos alimenticios de uso muy general.

Siendo la leche un alimento de composición muy compleja, se halla expuesta á una multitud de alteraciones y adulteraciones que el higienista debe conocer, para prevenir las funestas consecuencias que del uso de las leches alteradas ó adulteradas pueden resultar en la salud

pública.

La leche se halla sometida à un gran número de influencias fisiológicas y patológicas que la modifican en su composición antes de segregarse del animal productor y son la causa, muchas veces, de la transmisión de enfermedades tan graves como la tuberculosis, el carbunco maligno, etc.

También se halla sujeta á modificaciones importantes en contacto de la atmósfera, sobre todo en las estaciones cálidas, por ser un excelente caldo de cultivo en que fácilmente se desarrollan numerosos gérmenes que la alteren, y que, introducidos en el tubo digestivo, determinan graves accidentes.

Otras veces sirve de vehículo á la propagación de enfermedades con tagiosas, ya por el contacto de las gentes que la manejan en el comercio, como ha sucedido con la escarlatina y la difteria, ó ya también por el agua que la añaden fraudulentamente, ó sirve para el lavado de las vasijas, como existen numerosos ejemplos en la transmisión de la fiebre tifoidea.

La leche, este líquido complejo, segregado por las glándulas mamarias de los animales mamíferos, puede considerarse como el alimento tipo que nos ofrece la naturaleza, no sólo por los principios que le constituyen, sino también por las proporciones en que se hallan. Es una verdadera emulsión natural, porque está formada de una solución acuosa de materias albuminoideas, lactina y sales diversas, que la dan viscosidad bastante para mantener en suspensión glóbulos de manteca finamente divididos.

Sometida á la acción del calor, se hincha y llega á hervir, produciéndose en su superficie una película, que se renueva cuando se la separa.

La densidad de la leche en los mamíferos domésticos oscila entre 1,028 á 1,040.

Si recién extraída se la deja en reposo, á la temperatura de 8 á 15°, aparecerá dividida al cabo de poco tiempo en dos capas distintas; la primera, que es untuosa y amarillenta, recibe el nombre de crema o nata y se halla constituida por los glóbulos mayores y menos densos de la substancia mantecosa, mezclada con algo de leche; la segunda capa es un líquido blanco ligeramente azulado, que recibe el nombre de leche descremada o desnatada, y retiene todavía una porción considerable de materia grasa.

La reacción de la leche es, las más veces, ligeramente alcalina por contener pequeñas cantidades de carbonatos de potasio y sodio, pudiendo presentar una reacción algo ácida la de vaca y la de burra, cuando éstas se hallan privadas completamente del ejercicio. La leche de los carnívoros es siempre ácida. Cualquiera que sea su origen, la leche adquiere una reacción ácida algún tiempo después de extraída, sobre todo si la temperatura á que se halla sometida es de 15 á 20°; se forma ácido láctico y la leche se coagula.

Estos dos efectos se producen por la caseína, principio putrescible; entra en descomposición, absorbe el oxígeno del aire, desprendiendo

ácido carbónico, y constituyéndose en fermento, descompone el azúcar ó lactosa, que se convierte en ácido láctico; éste precipita la caseína, que envuelve á la mayor parte de los glóbulos de grasa, y ambos reunidos forman coágulo. Según Bechamp, se pueden explicar estas transformaciones por la existencia de microzymas que actuarían en primer término, produciendo alcohol y ácido acético, á expensas de la materia azucarada, los cuales se pueden encontrar en la leche antes que se verifique una alteración posterior; en efecto, si la temperatura es de 35 á 40°, y se agitan las leches muy ricas en azúcar (de yegua y burra) en contacto del aire, la lactosa experimenta la fermentación alcohólica y se obtiene el líquido llamado Konmis por los tártaros.

La leche normal no se coagula por la acción del calor, excepto el calostro (ó sea la leche extraída en los primeros quince ó treinta días después del parto), la leche de cerda, algunas veces la de perra y las de otros carnívoros.

Cuando se calienta á 100°, se forma en su superficie y bajo la influencia del aire una película que va aumentando sin cesar y parece ser caseína modificada en unión de ciertas sales minerales; la leche de cerda llega á transformarse por el calor en una masa blanca y elástica semejante á la clara de huevo coagulada.

Los ácidos minerales solubles y muchos ácidos orgánicos coagulan la leche, sobre todo á la temperatura de 80 á 100°, haciendo pasar al estado insoluble la caseína, que arrastra consigo los glóbulos de grasa y algunas sales. Filtrando después, resulta un líquido verdoso amarillento, que recibe el nombre de suero de la leche. También la coagulan, con más ó menos facilidad, el tanino, el alcohol, las soluciones de la mayor parte de los metales pesados, y aun las de sales neutras con base alcalina ó alcalino-térrea. Además, la coagulan algunos zumos de plantas: el de los frutos del Aspidosperma quebracho, del Carica papaya, etc.; pero de todas las partes vegetales que tienen la propiedad de coagular la leche, las más importantes son las flores de alcachofa y de diversos cardos. En cambio la Cochlearia armorácea, Pinguícula vulgaris y Sanguicula europæa, impiden la coagulación, agrían la leche y la hacen viscosa, hasta el punto de poderla estirar en hilos.

Otra de las substancias que coagulan mejor la leche es el cuajo, ó sea el líquido segregado por el cuarto estómago de los rumiantes, y especialmente del ternero; este líquido se extrae raspando el cuajar de estos animales, ó bien haciendole macerar en agua pura, y mejor en agua alcoholizada. Una parte del mismo líquido bien preparado puede coagular 30.000 partes de leche. Pero es de advertir que no se coagula más que una porción de la materia caseosa, que el cuajo no obra á temperatura superior á 70°, y que la leche no pierde su reacción alcalina.

De un modo análogo al cuajo obra sobre la leche otro líquido resultante de la maceración de las membranas existentes en el testículo del ternerillo alimentado sólo con leche. Con ambos líquidos se pueden preparar los quesos, que no son otra cosa más que el coágulo cocido ó no cocido, fresco ó fermentado, que resulta por la coagulación de las diversas leches, descremadas ó no privadas de manteca.

EMILIO DELGADO Y RODRÍGUEZ, Veterinario civil.

SECCIÓN OFICIAL

Las conclusiones del 2.º Congreso de la Tuberculosis.

Sección 1.ª Bacteriología.

Primera. Según la doctrina del Dr. Ferrán, comprobada por algunos experimentadores, existe el polimorfismo del bacilo tuberculoso de Koch, con caracteres tan acentuados que se diferencian hasta el día y se describen separadamente por los suyos propios los tipos A, B, G (a-r de Koch) y D. El Congreso, en su Sección de Bacteriología, admira la labor del eminente sabio y se abstiene de opinar sobre este punto, esperando para hacerlo á que estos estudios alcancen sanción más completa. Se aprue-

ba por unanimidad.

Segunda. La Patogenia de la tuberculosis parece consistir más en una acción química que en una acción vida, pero siempre dependiente del germen específico invasor, en función con el organismo invadido. Esta conclusión se aprobó por mayoría. Una respetable minoría, entre los cuales se hallaban los ponentes oficiales del tema, Doctores Risquez y Calleja y los Doctores Ortega Morejón y Constancio Castells, sustentaron que la tuberculosis no depende siempre de la acción microbiana, sino que es determinada regularmente por una perturbación nutritiva en la cual se forman de un modo autógeno productos bioquímicos de acción tinogena, á los que pueden servir de vehículo los bacilos de Koch y otros muchos cuerpos vivos.

Tercera. Las nuevas teorías reinantes en la Ciencia sobre inmunidad imponen la conveniencia de realizar estudios experimentales encaminados á combatir la anafilaxia producida por las inyecciones de

antigenos tuberculosos. Aprobada por unanimidad.

Cuarta. El problema de la inmunidad activa se encierra en el estudio bioquímico del germen específico en relación con la bioquímica celular del hombre. Aprobada por unanimidad.

Quinta. La sueroterapia antituberculosa no ha conseguido hasta el dia resolver el problema de la inmunidad pasiva de los tuberculosos.

Aprobada por unanimidad.

Sexta. La vacunación antituberculosa, ó sea la inmunización activa

del hombre y de los animales contra la tuberculosis, es un problema que no está definitivamente resuelto. Aprobada por unanimidad.

(Continuará.)



CRÓNICAS

La petición más razonable. — Lo es, sin duda alguna, la que hará al Ministro de Instrucción pública, sobre las reformas de Veterinarios, el Comité Central de Subdelegados de Sanidad en España.

Reunido con este objeto, días pasados, el referido Comité, un Subdelegado de Veterinaria, llevando la representación de la Clase, y ocupándose de dichas reformas, expuso la contrariedad que le había producido el que á las nuevas cátedras pudieran aspirar los Médicos, Farmacéuticos y Licenciados en Ciencias, que creía eran muy suficientes los Veterinarios para desempeñarlas, y que veía con disgusto el ingreso en la Escuela de Profesores que no fueran Veterinarios.

En atención á esas manifestaciones, el Dr. Rodríguez, ilustrado Subdelegado de Farmacia, se manifestó conforme con las ideas expuestas por el Subdelegado de Veterinaria, pues también él vió con disgusto que para cátedras de Farmacia se considerasen por la ley capacitados para tomar parte en las oposiciones á los Médicos y Profesores de Ciencias naturales, y como los demás Subdelegados se considerasen conformes con ese criterio del Sr. Rodríguez, acordaron elevar al Ministro una exposición, en la que pidan que para el profesorado de la Facultad de Medicina sean Médicos los que aspiren á él, así como Farmacéuticos para la de Farmacia y Veterinarios para su Escuela.

Pelicitaciones interesadas. — En la sesión celebrada por el Senado el martes 15 del corriente, el Sr. Muñoz del Castillo expuso al señor Ministro de Instrucción pública su reconocimiento y el de la Facultad de Ciencias, mejor dicho, el de la Universidad, por el decreto recientemente publicado, que reorganiza los estudios de Veterinaria.

Se adhirió el Sr. Olmedilla à la felicitación dirigida por el Sr. Muñoz del Castillo al Ministro de Instrucción pública, por el decreto reorganizando la enseñanza especial de las Escuelas de Veterinaria, y el digno Senador por la Real Academia de Medicina añadió las siguientes palabras: «Precisamente, todo lo que tienda à aumentar la instrucción y à lograr que ésta marche al nivel de las enseñanzas modernas, ha de merecer la felicitación unánime de todo aquel que sienta cariño por los estudios, y, al propio tiempo, el provecho que pueda reportar à los Profesores de las Facultades de Medicina, Farmacia y Ciencias,

en cuyas carreras tengo el honor de poseer títulos académicos, es también un motivo, y debe serlo siempre, de felicitación por parte de todos los que á la enseñanza nos dedicamos. Por consiguiente, ruego á la Mesa se sirva hacer presente al Sr. Ministro de Instrucción pública mi modestísima felicitación, de igual manera que la que acaba de formular el Sr. Muñoz del Castillo.»

Naturalmente, como les favorecen dichas reformas, han de felicitar al Ministro que las suscribe. No procedieron así, é hicieron muy bien en protestar, cuando improcedentemente y atropellada la vigente ley de Instrucción pública, se dispuso que á ciertas cátedras de Farmacia pudiesen concurrir Profesores que no fuesen Farmacéuticos.

Federación escolar. — En la Asamblea que la misma ha celebrado en Barcelona los días 25, 26 y 27 del actual, y en su sección segunda, los alumnos de Veterinaria de Madrid han presentado las siguientes proposiciones, que han sido aprobadas por la citada Asamblea:

«Primera. Que se suprima del Real decreto fecha 27 de septiembre

último la parte del art. 12 que tanto nos rebaja.

» Segunda. Que desaparezcan del cuadro de enseñanzas de las Escuelas de Veterinaria la Física aplicada, la Química aplicada é Historia Natural. y que se cursen en cualquier otro Centro docente con la denominación de Física general, Zoología, Mineralogía y Botánica, constituyendo un solo grupo ó curso.

»Tercera. Que se reduzcan á cuatro años los estudios genuinamente veterinarios, supuesto que al segregar aquellas asignaturas y formar un nuevo grupo, quedan en total once de carrera, como se acaba de

decretar.

»Cuarta. Que se cambie el nombre Veterinaria y Veterinario, por considerarlo un mote impropio, por el verdadere y exacto que propuso en la segunda Asamblea Nacional Veterinaria el ilustre Rector de la Universidad Central, Sr. Conde y Luque, de Medicina zoológica y Médico zootecnista, ó por el que pide una parte de la Clase, de Ingeniería pecuaria é Ingeniero pecuario. — Ponentes, Angel Sánchez y Sanz y Jesús Olmedo, de Madrid.»

Con todas ellas, menos con la cuarta, ó sea con el cambio de nombre de la carrera ni del título, esta Revista se halla conforme.

Para los Subdelegados. — En el presente mes de Octubre deben los Subdelegados mandar las relaciones de Profesores que ejercen en el partido, con las altas y las bajas, al Gobernador civil, al Inspector general de Sanidad y al Inspector provincial, según dispone el art. 77 de la Instrucción general de Sanidad.

Con estos avisos los Subdelegados deben comunicar á las Autoridades los casos de intrusismo profesional para que puedan ser corregidos, ó reclamar, cuando no sean atendidas las denuncias formuladas.

Nombramiento acertado. — Nuestro distinguido amigo el doctor Ulecia ha sido nombrado por Real decreto del Rey de Bélgica, miem-

bro de la Comisión organizadora del futuro Congreso Internacional de Protección de la Infancia, que ha de tener lugar en Bruselas en el mes de julio del año próximo.

Resoluciones del Gobierno civil de Barcelona.— De conformidad con el dictamen de la Comisión provincial de Sanidad se desestima un recurso interpuesto por D. José Marlet, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Pineda, reduciendo el sueldo que disfruta como Veterinario titular.

También de conformidad con aquel Cuerpo consultivo, se estima fundado otro recurso interpuesto contra un acuerdo del Ayuntamiento de Pineda por el mismo Sr. Marlet, resolviéndose que la llave del Matadero municipal debe obrar en poder del Inspector de carnes.

El premio Nobel de Medicina. — Ha sido bien acogida la noticia de que la Academia de Stokolmo ha otorgado el premio de Medicina para 1912 al Dr. Carrel, Director del Instituto Rockefeller, en Nueva York.

El Dr. Alexis Carrel es un Cirujano extraordinario, cuyos trabajos acerca del injerto animal son universalmente conocidos y estimados. El Dr. Carrel ha obtenido resultados satisfactoriamente comprobados, sobre todo en los perros.

Su método, en cuanto á la sutura de vasos y las trasplantaciones de órganos, ha sido aplicado felizmente al hombre. En el Instituto creado por el multimillonario Rockefeller, el sabio Cirujano ha encontrado todos los medios necesaries para continuar sus hermosos trabajos.

Aunque ejerce su profesión en los Estados Unidos, el Dr. Carrel es francés de nacimiento y estudió en la Facultad de Medicina de Paris.

De Gobernación. — La Gaceta del 19 del actual publica una Real orden circular, disponiendo que los Veterinaries encargados del reconocimiento de ganados en los puertos y fronteras remitan á la Inspección general de Sanidad exterior relación detallada del ganado que se haya importado ó exportado en el mes anterior, con indicación de las observaciones que se detallan.

De Instrucción pública. —Por Real orden de 3 de septiembre último, y previo informe del Consejo del ramo, se ha concedido á los Maestros superiores que puedan matricularse en las Escuelas de Veterinaria sin necesidad de sufrir el examen de ingreso.

Real orden que ha quedado derogada por el Real decreto de 27 de septiembre, que establece, como es sabido, desde el actual curso académico, para el ingreso en nuestras Escuelas profesionales, el poseer el grado completo de Bachiller, estudios que, por excepción, tienen muy pocos Maestros superiores.

— Por Real orden de 15 del actual se nombra al estudioso Catedrático de quinto año de la Escuela de Veterinaria de Madrid, D. Juan Castro y Valero, Delegado del Gobierno español en el primer Congreso internacional de Patología comparada, y en la conmemoración del 150 aniversario de la fundación de la primera Escuela de Veterinaria en Francia, celebrada en París y Lyón, respectivamente, en la segunda quincena del presente mes.

De Guerra. — Para formar el tribunal de oposiciones á ingreso en Veterinaria militar, que como se sabe comenzarán el 17 de Noviembre

próximo, han sido nombrados:

Presidente, el Subinspector Veterinario de primera D. Eusebio Molina; Vocales: el Subinspector de segunda D. Julián Mur, y los Veterinarios primeros D. Manuel Perales, D. Anastasio de Bustos, D. Eduardo Fariñas y D. Francisco Javier Martínez; Secretario, Veterinario primero D. Antonio López Martín; Suplentes: el Veterinario segundo D. Andrés Huerta y el tercero D. Fermín Morales.

Nuevo Subdelegado. — Por dimisión del que desempeñaba el cargo ha sido nombrado Subdelegado interino de Sanidad veterinaria del distrito de Alcoy (Alicante), nuestro muy estimado amigo y estudioso Veterinario municipal de la expresada localidad, D. Justo Corella, á quien felicitamos muy vivamente por la nueva y merecida misión que se le confía, deseando por nuestra parte, en bien de la sociedad pública más que en el del propio interesado, si cabe, que se le confirme en propiedad en el cargo de referencia.

Vacantes. - El Boletín Oficial de la provincia de Valencia, corres-

pondiente al 19 del actual, publica el siguiente anuncio:

«El Exemo Sr. Ayuntamiento de Valencia, en sesión de 7 de este mes, acordó que se provean por oposición una plaza de Veterinario municipal con 2.000 pesetas anuales, y cinco de Supernumerarios sin sueldo, más las que resulten vacantes ó de nueva creación hasta comenzar los ejercicios. Para tomar parte en estas oposiciones se precisa ser español, tener menos de cuarenta años y ser Veterinario. Las solicitudes y demás documentos se admitirán en la Secretaría municipal durante sesenta días hábiles.»

Según noticias particulares que nosotros tenemos, dignas de todo crédito, de las cinco plazas sin sueldo indicadas, las cinco son de nueva creación en estos presupuestos, y si éstos se aprueban, según es de esperar, como se hallan redactados, habrá vacantes, cuando se efectúen dichas oposiciones, que será á fines de enero de 1913, esas cinco plazas de nueva creación con el referido sueldo de 2.000 pesetes anuales desde la toma de posesión del cargo por los señores nombrados, y en virtud de dicho anuncio las solicitudes se admitirán hasta el día 3 de enero próximo venidero. Los ejercicios de oposición se verificarán con arreglo al programa publicado en los números 1.903, 1.904 y 1.905 de La Veterinaria Española correspondientes al 31 de agosto, 10 y 20 de septiembre de 1910, de los cuales tenemos algunos ejemplares que serviremos á los que lo deseen, al coste de 2 pesetas sin certificar, y 2,30 certificados.

Otra. — La de Veterinario inspector de carnes de Villanueva del Pardillo (Madrid). Sueldo anual, 90 pesetas. El igualatorio de labor por herraje y asistencia rendirá unas 2.000 pesetas, aproximadamente, y además la visita de alguna casa de campo. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 4 de noviembre.

Otras.—En el regimiento cazadores de Victoria Eugenia, núm. 22. de Caballería, existen dos vacantes de herrador de tercera clase, que deberán solicitarse del Jefe del Cuerpo, residente en Valencia, hasta el 15 de noviembre próximo.

Ofrecimiento.—Un Veterinario joven desea formar una policlínica ó ser auxiliar de otro compañero en una población donde la Escuela nacional de niños de 1.100 pesetas de sueldo esté vacante, ó quede vacante en próximo concurso, ó el Maestro quiera permutar. Dirigirse para detalles á D. Valeriano Gutiérrez, Veterinario y Maestro nacional en Guardo (Palencia).

Veterinario. — Uno de cincuenta años de edad y treinta de ejercicio profesional, desea regentar un establecimiento en capital de provincia. Muy pocas pretensiones. Para informes dirigirse con sello de 15 céntimos á esta Revista.

Publicaciones nuevas. Hemos recibido un elegante folleto titulado Concurs d'Embalatges, que acaba de publicar el importante Instituto Catalán de San Isidro, de Barcelona; La alimentación de las clases proletarias y acción del Estado en el abaratamiento de las subsistencias, obra póstuma del que fué ilustre periodista Médico y querido amigo nuestro, Dr. José García del Moral, de Santander, y que fué premiado con Accésit por la Sociedad Española de Higiene en el concurso de 1911 (Premio Fernández-Caro), y que la distinguida señora viuda del señor García del Moral ha tenido el buen y piadoso gusto de publicar en recuerdo de su llorado esposo; el Tomo XX de la Enciclopedia Veterinaria de Cadéac, titulado Arte de Herrar y Forjar, por Mr. A. Thary, que acaba de publicar la importante casa editorial de González Rojas, Rodríguez San Pedro, 9, Madrid, en donde se vende al precio de 6 pesetas en rústica y 8 en pasta; el primer número del nuevo periódico La Pediatria Española, que en esta Corte ha comenzado á publicarse mensualmente bajo la dirección del Dr. Aquellada y el redactor-jefe Dr. Olivares, á cuya nueva publicación deseamos mucha y próspera vida, y el Portfolio Fotográfico de España, cuyo imponderable éxito en toda España va creciendo, por lo que felicitamos á la casa editora de Alberto Martín, de Barcelona. Van publicados los cuadernos 21 y 22, correspondientes, respectivamente, á Cáceres y Ciudad Real. El primero de ellos, ó sea el dedicado á Cáceres, lleva el mapa impreso á varias tintas, con la descripción de la provincia y su capital, el nomenclátor por orden alfabético de pueblos y partidos judiciales, y 16 hermosisimas fotografías, descollando, entre ellas, el arco del Cristo, iglesia de San Mateo, Paseo de Cánovas, vista de la ciudad, etc.

El cuaderno 22, correspondiente á Ciudad Real, á más del consabido mapa y descripción y nomenclátor de la capital y provincia, trae, igual que el anterior, 16 vistas, preciosas todas ellas, entre las que resaltan la puerta de Toledo, la escuela práctica de Agricultura, antigua casa consisterial, torre de Santiago, etc. Estos cuadernos se hallan de venta en todas las librerías y centros de suscripciones al precio de 50 cénti-

mos cada uno.

—También hemos recibido una importante obra de Microscopia Veterinaria, que acaba de publicar el ilustrado Catedrático de Física de esta Escuela Veterinaria, D. Victoriano Colomo, y cuya obra se vende en casa del autor, Olivar, 1, segundo, al precio de 7 pesetas.

Agradecemos á los señores remitentes sus gratos envios.

Establecimiento tipográfico de los Hijos de R. Álvarez, á cargo de Manuel Álvarez. Ronda de Atocha, 15.—Teléfono 809.